OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA

3565

ORDEN de 26 de julio de 2016, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, por la que se nombra un colaborador del Consejo Vasco de Formación Profesional.

De conformidad con el Título II, del artículo 4 apartado 2 del Reglamento de Organización del Consejo Vasco de Formación Profesional, aprobado por Decreto 448/1994, de 22 de noviembre, BOPV de 26 de diciembre de 1994,

DISPONGO:

Artículo 1.– Nombrar a D. Karmelo Ugarte Zabala, como colaborador del Consejo Vasco de Formación Profesional.

Artículo 2.– El nombramiento mantendrá su vigencia hasta la finalización del curso 2016-2017, sin perjuicio de que en cualquier momento anterior pueda llevarse acabo la libre revocación de la misma.

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 26 de julio de 2016.

La Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura,
CRISTINA URIARTE TOLEDO.